



Reforma a la Justicia, prioridad en la plenaria de Senado de este martes

Noticias

02 Diciembre 2024

La sesión empezará con la votación de 14 impedimentos radicados por igual número de senadores

Bogotá, D. C, 2 de diciembre de 2024(Prensa Senado).- Este martes 3 de diciembre la plenaria del Senado retomará la discusión de la reforma a la Justicia, impulsada por los presidentes de las altas cortes, la Fiscalía y el Gobierno Nacional, a través del ministerio de Justicia y del Derecho.

El proyecto busca modernizar y agilizar la administración de justicia en Colombia en materia penal, con la inclusión de mecanismos de reparación integral, definición de beneficios por allanamiento a cargos y preacuerdos, y la aplicación efectiva del principio de oportunidad, en el propósito de lograr agilidad y prontitud y eficacia en la aplicación de la justicia.

Durante la discusión en la Comisión Primera de Senado, la reforma constitucional, que consta de 12 artículos, fue aprobada con 15 votos a favor y 2 en contra, y para su discusión en la plenaria cuenta con ponencia favorable de los senadores Ariel Ávila Martínez (coordinador ponente), Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Fernando Motoa Solarte, German Alcides Blanco Álvarez, Paloma Susana Valencia Laserna, María José Pizarro Rodríguez, Aida Marina Quilcué Vivas, Julio Elías Chagüi y Julián Gallo Cubillos.

Aspectos fundamentales:

Introduce la indemnización integral como un mecanismo para extinguir la acción penal en determinados delitos, permitiendo que el acusado pueda cerrar el proceso mediante la reparación completa a la víctima.

Establece mecanismos para agilizar los procesos judiciales mediante la implementación de alternativas legales que permitan, en el menor tiempo posible, terminar los procesos.

Ante las críticas surgidas desde distintos sectores, la ministra de Justicia, Ángela María Buitrago, precisó que “el proyecto no genera impunidad, sino que aporta beneficios a la justicia mediante incentivos definidos en el Código Penal” y agregó que la iniciativa está centrada en la aplicación la



justicia restaurativa, donde fiscales mantendrán un control exhaustivo sobre los casos, investigando y presentando las pruebas necesarias para respaldar las sentencias correspondientes.

En la construcción del proyecto intervinieron diferentes actores y operadores del sistema penal acusatorio, socializado y retroalimentado en el interior de la Comisión de Expertos para la Reforma a la Justicia convocada por el Gobierno e integrada por autoridades judiciales, la academia, centros de pensamiento, litigantes, trabajadores de la administración de justicia y organizaciones que durante años han aportado a la justicia en nuestro país.

En la sesión plenaria de este martes se encuentran a consideración de los senadores otros 75 proyectos de ley para discusión y votación, pero la prioridad la tiene el acto legislativo, cuya discusión arrancará después de la votación de los últimos 14 impedimentos radicados por igual número de congresistas.